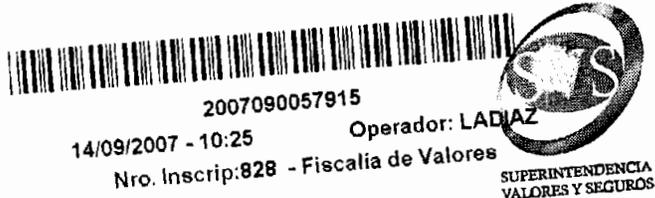


Santiago, 14 de Septiembre de 2007

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seg  
PRESENTE



Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante de uno de los oferentes en la oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (la "**Oferta**"), sociedad anónima abierta inscrita bajo el N°828 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, rol único tributario N°81.290.800-6 ("**Copeval**"), cuyo aviso de inicio fue publicado con fecha 4 de septiembre de 2007 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "**Aviso de Inicio**"), solicito a esta Superintendencia que haga uso de las facultades que le otorga la ley en relación a los hechos que aquí se denuncian, que han estado perjudicando la Oferta y que paso a exponer.

He tomado conocimiento que algunos de los accionistas interesados en participar en la Oferta, que se han acercado al Departamento de Acciones de Copeval para solicitar la documentación referida en el Título V del Aviso de Inicio, han sido alentados por Copeval, por una parte, a vender sus acciones en forma privada a la sociedad Comercial Huechuraba Limitada, vinculada al director Sr. Gonzalo Martino y, por la otra, a comunicarse con la corredora de bolsa Larraín Vial para vender sus acciones en bolsa a un mayor precio que el de la Oferta; sin precisar el número de acciones que Comercial Huechuraba Limitada o Larraín Vial estarían dispuestos a comprar.

Todo lo anterior se estaría realizando con el apoyo y la participación directa de los empleados de Copeval según el modus operandi que a continuación paso a exponer:

1) CASO del accionista Don Pedro Antonio Blanco Rojas: El día 12 de Septiembre de 2007, el Sr. Rojas concurrió a las oficinas de Copeval con el fin de solicitar al departamento de acciones los antecedentes de las acciones de propiedad de Soc. Agrícola y Ganadera El Paraiso Ltda, para vender tales las acciones en la Oferta. La persona encargada del departamento de acciones de Copeval que lo atendió, don Juan Pablo Ogaz, le informó que, además de la Oferta existían otros poderes compradores, uno de los cuales era Larraín Vial que ofrecía \$740 por acción, menos una comisión, por lo que el precio quedaba en \$735; y que el otro era un accionista de Copeval, el Sr. Martino, que compraba por Comercial Huechuraba Limitada a un precio de \$740 sin descuento. El Sr. Ogaz le ofreció al accionista que, si traía los antecedentes pertinentes y le dejaba firmado un traspaso de sus acciones de Copeval, le entregaría un comprobante y a los dos días le entregaría el cheque pagando



sus acciones. Este accionista no ha vendido sus acciones aún. Para acreditar este testimonio, acompaño declaración jurada suscrita ante notario por el accionista don Pedro Antonio Blanco Rojas.

2) CASO del accionista don Diego Pacheco Alvarez, titular de 29.210 acciones de Copeval: El día 12 de Septiembre, el Sr. Pacheco me expuso verbalmente lo siguiente: Que él habría ido a Copeval para obtener sus antecedentes de accionista, en donde le habrían dicho que le ofrecían comprar sus acciones por la empresa Comercial Huechuraba Limitada en \$740 o bien inscribirse en la oferta de compra de LarrainVial. Posteriormente, al Sr. Pacheco le habría llegado una ficha de inscripción de cliente de LarrainVial con una tarjeta de don Ricardo Aguirre Cerda, de LarrainVial para contactarse con él. Este accionista no ha vendido sus acciones.

3) CASO de otro accionista. Otro accionista de Copeval, que me solicitó no revelar su nombre, me expuso verbalmente la siguiente situación: El llamo al Banco de Chile en Santa Cruz, la semana pasada, para contactarse con la persona de Banchile y se inscribió para vender sus acciones, anotando los antecedentes que debía llevar. Luego de eso, llamó a Copeval para solicitar los antecedentes requeridos por Banchile y le dijeron que era mejor que vendiera sus acciones a uno del grupo controlador a \$740 y que le mandaban un traspaso de acciones para su firma con un funcionario de Copeval. Efectivamente llegó a su domicilio un empleado de la sucursal de Santa Cruz de Copeval a sacarle la firma del traspaso de acciones y en el día de ayer 12 de Septiembre otro funcionario de Copeval le había ido a dejar un cheque girado por Comercial Huechuraba Limitada en pago de sus acciones.

Adicionalmente en la prensa del día de ayer 13 de septiembre (El Mercurio cuerpo B pag 4) se informa sobre el hecho de que Larrain Vial estaría representando a inversionistas no identificados, para comprar una cantidad de acciones de Copeval no determinada, en un precio no asegurado y por un plazo no informado. Acompañamos copia de esta publicación.

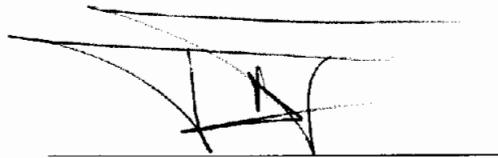
Consideramos de la mayor importancia que el mercado conozca los inversionistas que están representados por Larrain Vial, los cuales no identifica la prensa, pues podrían ser algunos de los actuales accionistas que conforman el núcleo duro, que el Presidente de la sociedad ha declarado por la prensa que controlan aproximadamente el 40% de las acciones, lo que podría explicar la información que esta entregando Copeval a los accionistas, en el sentido de que puedan vender sus acciones a través de Larrain Vial.

Estimo evidente que los hechos descritos, no sólo perjudican la Oferta que ha sido planteada a todos los accionistas de Copeval en iguales términos, frente a una oferta de compra por un número de acciones indeterminado, como la alentada por Copeval y publicitada en la prensa, sino también podrían constituir una infracción a la imparcialidad que debe guardar Copeval en el marco de una oferta pública de adquisición de acciones.

En efecto, al tenor de las obligaciones que el Artículo 207 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se puede concluir que el rol de Copeval ante la Oferta debe ser imparcial, sin pronunciarse directamente sobre la conveniencia o no de la misma. A mayor abundamiento, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1816 de esta Superintendencia, cuando un accionista se acerca a una sociedad emisora como Copeval para solicitar la emisión de los títulos correspondientes a acciones registradas a su nombre, sólo compete a esta sociedad emitirlos en el plazo correspondiente.

En mérito de lo expuesto, solicito a esta Superintendencia que haga uso de las facultades que, particularmente, le otorga el Artículo 4° del Decreto Ley No. 3.538, de modo de investigar a la brevedad los hechos que aquí se denuncian y adoptar las medidas que estime pertinentes para asegurar la transparencia del mercado y adecuada continuidad de esta Oferta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



---

Juan Eduardo Trucco Brito  
pp. Inversiones Magdalena Limitada

Adj.: Lo indicado

## DECLARACION JURADA

YO, Pedro Antonio Blanco Rojas, R.U.T 5.077.924-6, con domicilio en Chimbarongo declaro que hoy 12 de Septiembre de 2007 concurrí a las oficinas de Compañía Agropecuaria Copeval al dpto. de Acciones con el fin de solicitar los antecedentes de las acciones de Soc. Agrícola y Ganadera El Paraíso Ltda, con el fin de poder vender las acciones en la OPA de Banchile Inversiones. La persona encargada Sr. Juan Pablo Ogaz me informó que aparte de la OPA existían otros poderes compradores uno de los cuales era Larraín Vial Corredores de Bolsa que ofrecía el pago de \$ 740 por acción, menos una comisión de lo que resultaba un precio de alrededor de \$ 735, agregando posteriormente que existía otro poder comprador que era de otro socio de dicha empresa el Sr. Martino el cual compraba por Comercial Huechuraba Ltda. a un valor de \$ 740 la acción sin descuento. Le consulte al Sr. Ogaz como era el sistema y me dijo que yo dejaba los títulos y debía llevar un poder de la empresa donde yo figurara como Representante Legal , ya que con ese antecedente el me entregaba un comprobante que a los dos días me entregaba un cheque para cancelarme dichas acciones.



PEDRO ANTONIO BLANCO ROJAS

R.U.T 5.077.924-6

Firmó ante mi don Pedro Antonio Blanco Rojas, C.I. N°5.077.924-6.  
Rengo, 12 de septiembre de 2007.-



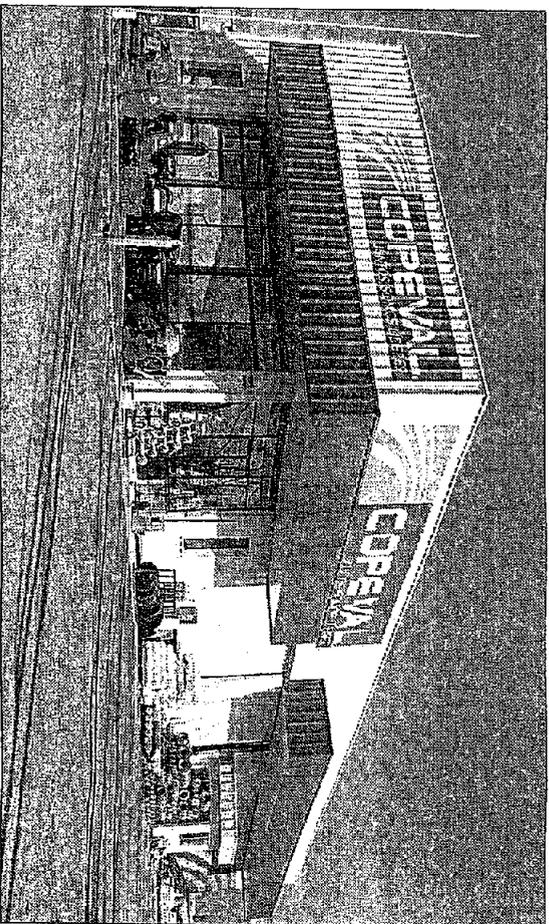
## Larrain Vial ofrece mayor precio que los Trucco a minoritarios de Copeval

La pelea por la Compañía Agropecuaria Copeval se pone cada vez más intensa. A la anunciada disconformidad que algunos directores de la firma manifestaron con el precio ofrecido en la OPA lanzada por los hermanos Trucco, ahora se sumó un nuevo actor: Larrain Vial. Por estos días, la corredora ha contactado a actuales socios de la agrícola para ofrecerles comprar títulos a un precio superior al ofrecido por los Trucco.

Conocedores de estos acercamientos detallan que Larrain Vial representa a un grupo de inversionistas —entre los que hay actuales socios pequeños y también no socios de Copeval— interesados en tener presencia en la compañía, de cara a las perspectivas de crecimiento de la firma y su acuerdo y confianza en la mesa directiva actual de Copeval.

La oferta de compra de Larrain Vial se ubica en torno a los \$ 740 por acción de Copeval (la OPA de los Trucco es por \$ 700). Y aunque en ningún caso se trata de una contraOPA —ya que los inversionistas representados por Larrain Vial no buscan el control—, esta acción sí puede tener consecuencias para la oferta de los Trucco. Esto, porque al haber ofertas a un precio superior al planteado por estos hermanos, se reducen las posibilidades de que haya accionistas de Copeval que quie-

Investigación: Carlos Valdovinos



EL MERCURIO

**EMPRESA DISPUTADA.** — Los hermanos Trucco lanzaron una OPA por Copeval, pero su precio no fue considerado conveniente por algunos directores. Larrain Vial no busca una contraOPA.

ran aceptar la oferta de \$ 700 por el título. Cercanos al proceso plantearon que los contactos entre Larrain Vial y los socios de Copeval han sido diversos, ya que mientras hay accionistas que siguen creyendo que lo

ofrecido por la tradicional corredora es bajo, hay otros que se han mostrado más proclives a este nuevo valor. El resultado de estas posibles compraventas se conocerá después de Fiestas Patrias.